



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
EL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las quince horas del lunes veintitrés de enero de dos mil veintitrés, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para celebrar la sesión virtual convocada para el día que se indica: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno y doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Titulares de las Consejerías Electorales; maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México y licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena; quienes asisten a la sesión urgente convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se da cumplimiento a la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

sentencia emitida en el expediente TEEQ guion POS guion treinta y nueve diagonal dos mil veintidós del índice del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.- - - - -

Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenas tardes a todas y a todos. Da inicio la sesión con carácter de urgente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy lunes veintitrés de enero del veinte veintitrés, a las quince horas. Agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público que nos sigue por internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes del colegiado. Voy a proceder a dar cuenta de su presencia solicitándoles contesten presente cuando escuchen su nombre. Primeramente, por lo que ve a las representaciones de los partidos políticos doy cuenta de la presencia del maestro Arturo Bravo González del Partido Movimiento Ciudadano. Responde el maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Buenas tardes a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Verde Ecologista de México doy cuenta de la presencia de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez. Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del partido Morena doy cuenta de la presencia del licenciado Emmanuel Zárate González. Responde el licenciado Emmanuel



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Zárate González, representante propietario del partido Morena.- Muy buenas tardes, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Estoy viendo que se está incorporando también del Partido Acción Nacional, si nos apoya con su cámara representante... Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Sí, qué tal muy buena tarde, presente. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Perfecto, y daría cuenta también de su presencia licenciado Joel Rojas Soriano representante del Partido Acción Nacional. Por lo que ve a las consejerías electorales doy cuenta de su presencia Presidenta, maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenas tardes a todas y a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente, buenas tardes Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes.- Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes.- Presente Secretario, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presente,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

buenas tardes. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.- Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Buenas tardes Secretario, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Finalmente el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo por lo que, con apoyo en lo dispuesto en el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; en relación con el sesenta y seis del Reglamento Interior de este Instituto, existe quórum legal para sesionar quedando formalmente instalada esta sesión urgente, de modo que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, le pido que pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto, es el correspondiente a la aprobación del orden del día propuesto. En términos de los artículos sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral, cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral; ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; artículos cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior, y en virtud de que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión urgente, además de que fue previamente notificada a las y los integrantes de este colegiado y obra en los estrados del Consejo General para su difusión pública, es de su conocimiento el orden del día que se propone; informando a todos los integrantes y a todas las integrantes que por ser una sesión de carácter urgente no hay asuntos generales. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejera Presidenta.- ¿Algún comentario sobre el orden del día?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- En cumplimiento a su instrucción, consulto a consejeras y consejeros si aprueban el orden del día que se propone, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano por favor... -acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que, queda aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta, es el relacionado a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida en el expediente TEEQ guion POS guion treinta y nueve diagonal dos mil veintidós del índice del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida en el expediente TEEQ guion POS guion treinta y nueve diagonal dos mil veintidós del índice del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Segundo. En cumplimiento a la sentencia TEEQ guion POS guion treinta y nueve diagonal dos mil veintidós, se hace saber a la organización denominada "Razón y Participación, A.C." la amonestación pública impuesta por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que dentro del plazo de un día hábil siguiente a la aprobación del presente acuerdo realice lo siguiente: Inciso a) Remita copia certificada de esta determinación al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

con el fin de informarle sobre el cumplimiento a la sentencia TEEQ guion POS guion treinta y nueve diagonal dos mil veintidós. Inciso b) Solicite al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro tener por cumplimentada la sentencia TEEQ guion POS guion treinta y nueve diagonal dos mil veintidós en sus términos. Inciso c) Informe a este Consejo General sobre la ejecución de los actos que se le instruyen; lo anterior, en la sesión que corresponda. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiere alguna intervención... En primera ronda el consejero Daniel Dorantes y me registro también. Adelante consejero Daniel Dorantes. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. Pues como bien se relata en los puntos de acuerdo leídos por el Secretario Ejecutivo, este acuerdo se emite en cumplimiento a una sentencia que dicta el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ guion POS guion treinta y nueve diagonal dos mil veintidós, y vale la pena señalar que es referente a un procedimiento oficioso que se inició con base en una vista que realiza la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto ante la omisión de la organización ciudadana Razón y Participación, A.C., que en su oportunidad presentó un aviso de intención para constituirse como partido político local, de presentar en el plazo normativamente previsto específicamente en el catálogo de cuentas y formatos, el informe correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintidós. El órgano



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

jurisdiccional en su sentencia razona que con base en la normatividad aplicable que el informe debió de presentarse dentro de los días del uno al diez de octubre de dos mil veintidós y al no ocurrir así ello se traduce en una violación a diversos ordinales de la Ley General de Partidos Políticos, de los lineamientos que emitió este Consejo General para la constitución de partidos y del catálogo de cuentas y formatos para el ejercicio dos mil veintidós, lo que en suma se traduce en una vulneración a los principios de transparencia y rendición de cuentas a que están obligadas estas asociaciones civiles que pretenden constituirse como partidos políticos locales y esto es importante por la valía cualitativa que representan los informes financieros pues permiten al Instituto revisar el monto, la procedencia, el origen de los recursos y la aplicación de estas asociaciones y esto pues se refleja también en una garantía de equidad y transparencia de quienes contienden para constituirse como un partido político local. Ante esta situación y bueno todos los argumentos que están expuestos en la sentencia, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro determina amonestar públicamente a la asociación civil Razón Participación, A.C. y ordenó a este Consejo General que en el plazo de un día hábil a partir de la notificación de la sentencia, lo cual ocurre el viernes pasado, hiciéramos del conocimiento de dicha asociación la sanción que le fue impuesta lo que el día de hoy ocurre en la presente sesión con la aprobación de este acuerdo en estricto cumplimiento a lo que estableció nuestro órgano de justicia local. Sería cuanto de mi parte Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero Daniel. Justamente; ya en uso de la voz, quiero hacer el reconocimiento a la Unidad Técnica de Fiscalización quien de manera oficiosa haciendo un ejercicio estricto de lo que nos mandata la norma electoral lleva a cabo esta revisión puntual y detecta esta omisión por parte



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de la organización denominada Razón y Participación, A.C. lo que da origen a esta amonestación pública y bueno justamente mi intervención va en el sentido de señalar que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro trabaja de manera permanente por parte de todas y cada una de las áreas que constituimos el Instituto Electoral y que tiene como resultado que sigamos siendo garantes de la equidad en todas las actividades que están en el marco de la democracia en nuestra entidad. Entonces, pues celebro que sea nuestra Unidad Técnica de Fiscalización quien de manera oficiosa da origen a esta amonestación pública que emite el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y que como Consejo General damos cabal cumplimiento en tiempo y forma de lo que nos generó a través de esta sentencia. Sería cuanto. ¿Alguna otra intervención?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta y atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Con siete votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Presidenta le informo que ha sido agotado el orden del día de esta sesión. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y siendo las quince horas con trece minutos día del lunes veintitrés de enero del veinte veintitrés, se da por concluida la presente sesión. Tengan ustedes una buena tarde.-



M en A.P. Grisel Muñoz Rodríguez
Consejera Presidenta
Rúbrica

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Rúbrica

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Rúbrica

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Rúbrica

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Rúbrica

Dra. María Pérez Cepeda
Rúbrica

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Rúbrica

Representación de las fuerzas políticas

Lcdo. Joel Rojas Soriano
Representante propietario del
Partido Acción Nacional
Rúbrica

Lcdo. Eduardo Martínez Lugo
Representante propietario del
Partido Revolucionario Institucional
Rúbrica

Lcdo. Adolfo Camacho Esquivel
Representante propietario del
Partido de la Revolución Democrática
Rúbrica

Lcda. Perla Patricia Flores Suárez
Representante suplente del
Partido Verde Ecologista de México
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lcdo. Emmanuel Zárate González
Representante propietario del
Partido Morena
Rúbrica

C. José Fernando Ramos Gutiérrez
Representante suplente del
Partido del Trabajo
Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión urgente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés, coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el órgano de dirección superior en sesión ordinaria celebrada de manera virtual el treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, la cual consta de once fojas útiles, y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes. **DOY FE.**-----

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA